

DICTAMEN CON CARÁCTER DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA LA ALCANTARILLA DE EL SALTO, JALISCO.



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Presente:

Los que suscriben, Regidora Martha Leticia Salazar Contreras, Regidor Joel González Díaz, Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuellar, Regidor Luis Alberto Gómez Talancón, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Nomenclatura, de manera conjunta venimos a someter a la consideración de este Órgano Colegiado **LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NOMENCLATURA, RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COLONIA “LA ALCANTARILLA” DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA QUEDAR COMO “LOS ARRAYANES”** de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós) se presentó ante la secretaria general escrito por el cual los C.C. Victoria Ruvalcaba Torres, Secundino Quezada Quezada, Oscar Antonio Quezada Ruvalcaba, Maria de Lourdes Quezada Ruvalcaba habitantes de la colonia “La Alcantarilla” solicitando el cambio de la colonia por resultar incómodo y denigrante dicho nombre.

Con fecha 11 once de octubre del 2022 (dos mil veintidós) la secretaria general instruyó mediante oficio a la dirección de Participación Ciudadana realizar el sondeo y encuesta a los habitantes de la colonia “La Alcantarilla” con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 12,13, del reglamento de nomenclatura Espacios Abiertos Públicos y Monumentos para el Municipio de El Salto, Jalisco.

Con fecha 15 de noviembre la comisión edilicia permanente de nomenclatura recibió oficio por parte de la dirección de participación ciudadana informando los resultados de la consulta pública realizada con fecha 13 de noviembre a la colonia “la alcantarilla” en la cual se propusieron 3 nombres a considerar para el cambio de nombre de dicha localidad los cuales fueron “Faustino Rosales”, “La Noria” y “Los Arrayanes” notificando los resultados obtenidos y el nombre propuesto por los colonos con mayor aceptación siendo “Los Arrayanes”, mismo que cumple con los requisitos marcados en el numeral 12 reglamento de nomenclatura Espacios Abiertos Públicos y Monumentos para el Municipio de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

Posteriormente y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 11, 12 del multicitado reglamento esta comisión con fecha 24 de noviembre del 2022 convocó a sesión ordinaria a los integrantes de la misma para someter a consideración, discusión y en su caso aprobación el cambio del nombre de la colonia "la alcantarilla", por el de colonia "los arrayanes" mismo que se aprobó por unanimidad.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Art. 115. El municipio libre está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones".

II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2, 4 fracción V, 12, 13 y 14 del reglamento de Nomenclatura, espacios abiertos públicos y monumentos para el municipio de El Salto, Jalisco esta comisión en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre 2022 (dos mil veintidós) el año 2022 se dictaminó que el nombre de la colonia "La Alcantarilla" sea sustituido por el de "Los Arrayanes" misma que cumple con los requisitos marcados en el reglamento mencionado líneas atrás por lo cual de manera colegiada y en votación económica esta comisión emitió el siguiente dictamen:

ACUERDO: AES-CNOM- 001/2022

PRIMERO: Se aprueba el cambio de nombre de la colonia "La Alcantarilla" perteneciente al municipio de El Salto, Jalisco para quedar como colonia "Los Arrayanes".

SEGUNDO: Se instruye a la presidenta de la comisión de Nomenclatura para que turne el presente dictamen al pleno del ayuntamiento para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 56 fracción IV del Reglamento General del Municipio de El Salto; artículos 18 fracción III, y 19 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco, así como el artículo 14 del reglamento de nomenclatura, espacios abiertos públicos y monumentos para el municipio de El Salto, Jalisco; esta comisión de Nomenclatura, emite el presente dictamen y nos permitimos proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de:

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba el cambio de nombre de la colonia "la alcantarilla" perteneciente al municipio de El Salto, Jalisco para quedar como colonia "los arrayanes".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

SEGUNDO: Gírese atento oficio del presente acuerdo al Gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Instituto Nacional Electoral (INE), Registro Público de la Propiedad y comercio del Estado de Jalisco, Correos de México, Comisión Federal de Electricidad, Notarias Número 1, 2 Y 3 del municipio de El Salto, Jalisco.

TERCERO: Ordénese a la dirección de Catastro municipal para que realice todos los tramites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Atentamente

"El Salto, Ciudad Industrial"

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"


La Comisión Edilicias de nomenclatura

25 de noviembre del 2022



Regidora Martha Leticia Salazar Contreras.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Nomenclatura



Regidora Zuri Sadai Avalos Cuellar

Vocal

Regidor Joel González Díaz

Vocal



Regidor Luis Alberto Gómez Talancón

Vocal



Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez

Vocal

Ramón Corona No. 1

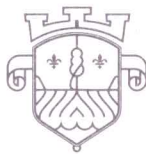
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024